FLU3-CE-092-2026

Bogotá, Colombia 11 de mayo de 2026

Señores:
AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS – ANT
Dr. Farlin Perea
Subdirección de asuntos Étnicos
farlin.perear@ant.gov.co
atencionalciudadano@ant.gov.co
Ciudad.

Referencia 1: CONTRATO CONSULTORÍA No. 1892 de 2025: "*ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA INFRAESTRUCTURA FLUVIAL EN LOS DEPARTAMENTOS DE GUAINÍA Y VAUPÉS EN EL MARCO DEL PROCESO DE MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE NAVEGABILIDAD EN LA RED FLUVIAL NACIONAL. LOTE 3".*

Asunto: Solicitud de información sobre superposición con territorios étnicos y procesos agrarios – Proyectos muelles Mapiripana, Morichal y Papunahua

Respetados señores:

En el marco del Contrato de Consultoría No. 1892 de 2025, correspondiente a los "Estudios y diseños para la infraestructura fluvial en los departamentos de Guainía y Vaupés – Lote 3", nos permitimos solicitar su colaboración con el suministro de información relacionada con posibles superposiciones de las áreas de intervención de los proyectos ubicados en los sectores de Mapiripana, Morichal y Papunahua, con territorios étnicos o procesos agrarios registrados en las bases de datos de la Agencia Nacional de Tierras – ANT.

En este sentido, solicitamos se sirvan informar si los polígonos de las áreas de intervención de los proyectos (adjuntos en formato shapefile) presentan superposición total o parcial con:

1. Resguardos indígenas constituidos.
2. Solicitudes de constitución, ampliación, saneamiento o reestructuración de resguardos indígenas.
3. Territorios colectivos o procesos asociados a comunidades étnicas.
4. Predios con títulos colectivos.
5. Procesos agrarios, administrativos o territoriales que recaigan sobre las áreas consultadas.
6. Cualquier otra figura territorial, étnica o agraria de competencia de la ANT que pueda tener incidencia sobre las áreas de intervención de los proyectos.

En caso de existir información asociada, agradecemos remitir la información cartográfica y/o documental disponible que permita identificar el tipo de proceso, estado y delimitación correspondiente.

La delimitación de las áreas de intervención se adjunta para su respectiva verificación. Agradecemos su atención y colaboración.

Quedamos atentos al respectivo concepto.

Atentamente,

MARCO TULIO BENITEZ MATEUS
DIRECTOR DE CONSULTORÍA
CONSORCIO VÍA FLUVIAL

Realizo: **JLP**
Copia: N.A.
Anexo: Lo anunciado

CONSORCIO
VÍA FLUVIAL

Consorcio.viafluvial@ingeplan.co
Consorcio Vía Fluvial - NIT. 902.008.211-6
Calle 104A # 47A – 58
Bogotá D.C